

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

EX. N°

141

21 ENE 2014

/ **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Addendum de Convenio entre el Servicio de Salud Metropolitana Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto, Programa Desarrollo Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal, en el sentido de modificar las cláusulas tercera y cuarta del convenio mandato.

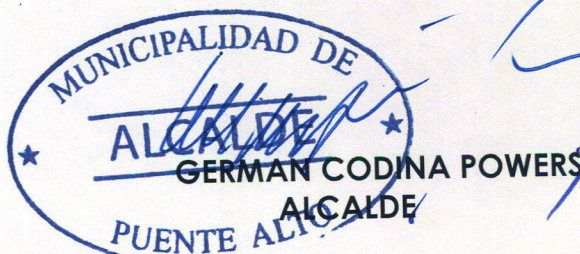
2) Resolución Exenta N° 004188, del 23/12/13.

DECRETO:

APRUEBESE el Addendum de convenio suscrito con fecha 19 de noviembre del 2013, celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitana Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo descrito en el considerando Primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DE
★ MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
★
PUENTE ALTO


MUNICIPALIDAD DE
★ ALCALDE
★ GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
★
PUENTE ALTO